Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020

Fundación Pequeño Deseo

Misión

Hacer realidad los deseos de niños y niñas con enfermedades crónicas o de mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente durante su tratamiento y hacer mas llevadera su enfermedad.

Origen

Nace en Madrid en febrero del año 2000 de la mano de Iñaki Orive (empresario de producciones televisivas infantiles y presidente de su Patronato), tomando como modelo la "Make a Wish Foundation" estadounidense. Para su constitución contó con la colaboración de la empresa B.R.B.Internacional S.A., la Asociación Mensajeros de la Paz y la Asociación Española de Pediatría.

Año de constitución: 2000
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación trabaja para cumplir los deseos de niños con enfermedades crónicas o con mal pronóstico, en su mayoría hospitalizados, con el fin de apoyarles anímicamente y hacer que la alegría e ilusión sean parte del tratamiento. Las actividades seleccionadas se desarrollan en hospitales de toda España gracias a la colaboración de intermediarios (médicos del propio hospital, enfermeras, trabajadores sociales, etc.) que priorizan a los niños que más podrían beneficiarse de las actividades de la entidad. Los deseos suelen clasificarse en cuatro tipos: "quisiera tener", "quisiera conocer", "quisiera ir" y "quisiera ser".

Beneficiarios Niños con enfermedades crónicas o de mal pronóstico, en su mayoría hospitalizados. España.	**316**
Socios	**477**
Voluntarios	**30**
Empleados	**18**
Gasto	**648.593 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 593.755 € (2020)

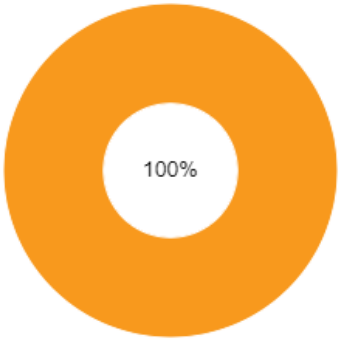

0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 648.593 € (2020)

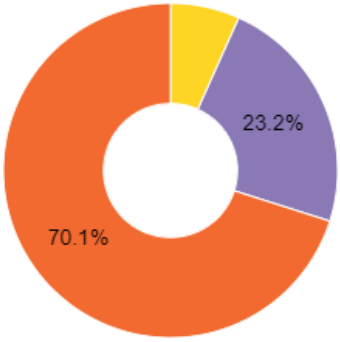

6,7% Administración

23,2% Captación de fondos

70,1% Misión
70,1% Materializar los deseos de niños con enfermedades graves

La Fundación se financia enteramente a partir de aportaciones privadas. Las partidas principales provienen de las aportaciones de personas jurídicas (62%), las actividades de captación de fondos (15,7%) y las cuotas de socios (10,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Iñaki Orive Martín
Director/a: Cristina Cuadrado Michel

El presidente de la Fundación tiene un cargo vitalicio.

Contacto

C/ Ibiza 4, 4º C., 28009, Madrid
91 574 12 34
http://www.fpdeseo.org
fpdeseo@fpdeseo.org

NIF: G82585787
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1148

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Pequeño Deseo en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Bizum: 33605

Fundación Fundación Pequeño Deseo- , Fundación Pequeño Deseo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Pequeño Deseo
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2021 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
Hacer realidad los deseos de niños y niñas con enfermedades crónicas o de mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente durante su tratamiento y hacer mas llevadera su enfermedad.

Misión estatutaria:
El artículo 6 de los Estatutos establece que "constituye la finalidad de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, primordialmente conseguir hacer realidad los deseos de niños y niñas que adolezcan de enfermedades crónicas o terminales, así como la ayuda y asistencia a los mismos"
Además, el artículo 7 establece que "para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:
a) Realizar directamente la fundación el desarrollo de sus fines, en las instalaciones propias o ajenas.
b) Crear y/o cooperar en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria, con respeto siempre a la legislación vigente.
c) Participar y colaborar en el desarrollo de las actividades de otras entidades no lucrativas, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.
d) Realizar actividades económicas que apruebe el Patronato (como la venta de tarjetas de felicitación, camisetas o cualquier producto que difunda los fines de la Fundación) así como la organización de todo tipo de eventos culturales, sociales o deportivos que tengan por objeto dar a conocer la Fundación o recaudar fondos para la misma."
Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 5 de los Estatutos estipula: "La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado sin perjuicio de que en un futuro pueda extender sus actividades a otros países".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)

La entidad ha trabajado en 2020 con 32 hospitales repartidos por la península para cumplir los deseos de los niños. Además, debido a la situación propiciada por el COVID-19, que dificultaba enormemente la actividad habitual de la Fundación, se decidió llevar a cabo en el mes de octubre de 2020 y después de seis meses en ERTE, una reestructuración de la misma para adaptarse a la caída de actividad e ingresos forzada por la pandemia. Esto llevó a eliminar las delegaciones autonómicas de Andalucía, País Vasco, Valencia y Cataluña, manteniendo únicamente la sede de Madrid, y pasando a una estructura basada en tres áreas: proyectos, fundraising y comunicación.

Materializar los deseos de niños con enfermedades graves

70.1% del gasto total

Beneficiarios: 316

La actividad se centra en el cumplimiento de los deseos de niños con enfermedades crónicas o con mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente para que la alegría e ilusión formen parte del tratamiento.
El proceso para la realización de los deseos es el siguiente:
1) La Fundación cuenta en cada hospital con intermediarios (médicos del propio hospital, enfermeras, trabajadores sociales, etc.) los cuales priorizan los niños que anímicamente están peor y más podrían beneficiarse de la labor de la Fundación. Ellos se encargan de introducir y hacer que se conozcan los padres y los representantes de la Fundación mediante una entrevista para que decidan si quieren seguir adelante con el proceso. En caso afirmativo, se rellena un formulario con todos los datos necesarios, que se acompaña de un informe médico del niño.
2) El personal de la Fundación (responsables de proyectos) conoce al niño y mantiene todas las entrevistas necesarias con él, para saber cuáles son sus ilusiones y cuál es su mayor deseo. Una vez expresado el deseo por el niño, se confirma con su médico la conveniencia de llevarlo a cabo, pues es siempre quien tiene la última palabra. Obtenida la confirmación, se empieza a preparar el deseo.
3) La organización asume todos los gastos que conlleva la realización del deseo, salvo en casos muy puntuales en que la familia aporta una parte. En la mayoría de los casos, el personal de la Fundación o sus voluntarios acompañan al niño y a su familia durante el cumplimiento del deseo.

En cuanto a los niños beneficiarios, el porcentaje mayoritario se situó en el rango de edad de entre 4 y 8 años (36%), seguidos por los niños de 9 a 12 años (28%), los adolescentes de 13 a 16 años (27%), los adolescentes de 17 y 18 años (8%) y por último los de más de 18 años y menos de 4, que representan un 1% del total. La enfermedad más común de los niños atendidos por la Fundación es el cáncer (62%).

Los deseos se pueden categorizar principalmente en cuatro clases: "quisiera tener" (un ordenador, una bicicleta, etc.), que sumó un 44% de los deseos de los niños en 2020; “quisiera conocer” (futbolistas, cantantes, etc.) que sumó un 24% del total de deseos; “quisiera ir” (a Londres, a Eurodisney, etc.) que fue pedido por el 17% de los menores, y por último “quisiera ser” (policía, bombero, princesa, etc.) con un 5%. También se realizan otros deseos que se encuadran dentro de la categoría “otros”, como son volar en globo, pilotar un avión o crear un videojuego (10%).

La pandemia de COVID-19 dificultó la labor de la Fundación, al no poder visitar los hospitales, por lo que los profesionales sanitarios y los padres redoblaron esfuerzos para que fuera posible seguir cumpliendo deseos a pesar de los obstáculos ya que con la pandemia los niños se han visto más afectados y vulnerables.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	316	Niños y niñas con enfermedades crónicas o de mal pronóstico, en su mayoría hospitalizados. España.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:
La petición del deseo llega a la Fundación través del personal de los hospitales o del entorno del niño. Los deseos son muy variados pero todos se suelen expresar en términos similares: “quisiera ser”, “quisiera tener”, “quisiera conocer”, “quisiera ir”, etc.
El equipo médico o personal del hospital presenta a los padres del niño enfermo y a los miembros de la Fundación. Éstos les cuentan qué actividades realiza la Fundación, les solicitan su autorización y completan la información necesaria (informe médico, estado del niño). Después, los miembros de la Fundación mantienen varias entrevistas con el niño para conocer cuál es su mayor ilusión. Una vez confirmado el deseo del niño, se habla con el médico para que confirme que se puede llevar a cabo el deseo y a continuación, la Fundación informa a padres o tutores del niño de la decisión de llevar a cabo el deseo y de las posibles fechas para su realización.
Hacer realidad el sueño es absolutamente gratuito para el entorno familiar del niño; es la Fundación quien corre con todos los gastos de su realización: desplazamientos, dietas, alojamiento. En los casos en los cuales la familia puede asumir dichas partidas, el ahorro producido se destina a la realización de otros deseos.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad elabora una planificación anual para el año 2021 donde establece objetivos, indicadores y acciones a tomar y se contempla la reestructuración de la entidad decidida a raíz del COVID-19, de acuerdo con la cual se eliminan todas las delegaciones salvo la de Madrid.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:
La Fundación Pequeño Deseo hace seguimientos trimestrales de las actividades llevadas a cabo por todo el equipo y las tres áreas:
- La elaboración de cuadros resumen de los deseos, que incluyen número, perfil del beneficiario (edad, enfermedad, lugar de residencia, etc.), tipo de deseo y recursos necesarios (económicos y humanos), así como resumen de deseos realizados y deseos pendientes de realizar. Se especifica igualmente el grado de cumplimiento del objetivo marcado.
- La elaboración de un cuadro de donaciones obtenidas trimestralmente detallando su procedencia: empresas, subvenciones públicas, particulares, socios, eventos y el grado de cumplimiento del objetivo marcado.
- Una plantilla de los gastos incurridos en dicho trimestre.
- El resumen de actividades planificadas para los próximos meses para su conocimiento y aprobación.

Trimestralmente se envía un resumen a la dirección de la Fundación que incluye el listado y una breve descripción de los deseos realizados en los últimos tres meses, especificando el tipo de deseo, coste, hospital, edad, enfermedad, así como ingresos conseguidos por partidas y gastos incurridos por partidas. La dirección a su vez lo manda al Patronato. Cada área participa en la elaboración de la memoria anual de actividades. La dirección da el visto bueno a los eventos, patrocinios, colaboraciones y apariciones en medios propuestas por las diferentes áreas.
Anualmente se elabora un informe con cuatro resúmenes trimestrales y un cuadro anual, así como los cuadros actualizados de deseos realizados y pendientes.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2021)

Ignacio Orive Martín	Presidente	Javier García Pérez	Patrono
Eliza Arcaya Arens	Patrono	Ángel García Rodríguez	Patrono
José Asín Terol	Patrono	Macarena Rey Marín	Patrono
Jesus Fermosel Díaz	Patrono	Javier Urra Portillos	Patrono

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente y cuatro patronos forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	97,2 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la Fundación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:
La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director/a de la Fundación y/o presidente de la Fundación aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
Siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente, el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de

interés. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 593.755 € (2020)

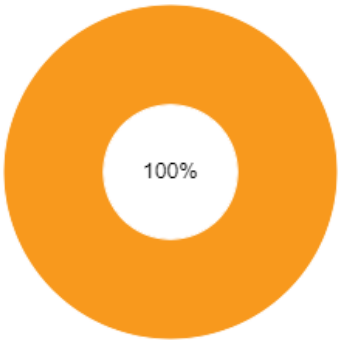

0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	**100 %**	**593.755 €**	**1.189.059 €**	**829.798 €**
Ingresos privados	**100,0 %**	**593.755 €**	**1.189.059 €**	**829.798 €**
Cuotas de socios	10,3 %	60.903 €	53.113 €	29.015 €
Aportaciones de personas físicas	4,0 %	24.003 €	30.615 €	19.145 €
Aportaciones de entidades jurídicas	62,0 %	368.161 €	597.006 €	323.498 €
Actividades de captación de fondos	15,7 %	93.130 €	416.170 €	424.944 €
Prestación de servicios y ventas	3,7 %	22.257 €	26.725 €	0 €
Donaciones en especie	4,3 %	25.281 €	65.382 €	32.963 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	20 €	49 €	234 €

- Cuotas de socios: en 2019 se llevó a cabo una inversión en telemarketing que permitió aumentar significativamente los socios, que pasaron de 300 en 2018 a 466 en 2019.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los mayores financiadores del año 2020 fueron BBVA (37.090 €), el youtuber the Grefg a través de su empresa (34.750 €) y Nintendo (30.000 €). La subida que se produjo en 2019 se explica por las donaciones extraordinarias que se percibieron ese año, como los 100.000 € que donó Ryanair o los 75.000 € que donó Masterchef celebrity y que no se percibieron en 2018 ni 2020. La caída de esta partida en 2020 se debe a que con la llegada del COVID-19, muchos financiadores redujeron o cortaron sus aportaciones, volviendo a los niveles de recaudación de 2018.
- Actividades de captación de fondos: en 2020 se realizaron muchos menos eventos de captación de fondos en comparación con años anteriores debido a las circunstancias impuestas por el COVID-19, lo que propició la caída de estos ingresos. A modo de ejemplo, en 2019 se realizaron eventos como un concierto de rock solidario en Barcelona, un torneo de pádel o una carrera de 24 horas que no se realizaron en 2020.
- Prestación de servicios y ventas: en 2019, la Fundación puso en marcha una tienda online en su web para recaudar fondos para la realización de sus actividades.

- Donaciones en especie: esta partida incluye las donaciones de empresas de materiales necesarios para el cumplimiento de los deseos, sobre todo de entidades del sector hotelero.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:
- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.
Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
BBVA	6,3 %	
Ryanair		8,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo. Además, se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
2. No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales, ni que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos. Además, se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración y con empresas que fabriquen productos o realicen servicios con mano de obra infantil.
3. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
4. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, se regirá por la forma dictada por la Fundación y figurará por escrito.
5. No se firmarán acuerdos de colaboración con empresas que obliguen a la inserción de su logotipo en nuestros medios de difusión (web, boletín de noticias, news electrónico, folleto).
6. Nunca se colaborará con empresas que hagan mal uso de la información facilitada por la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 648.593 € (2020)

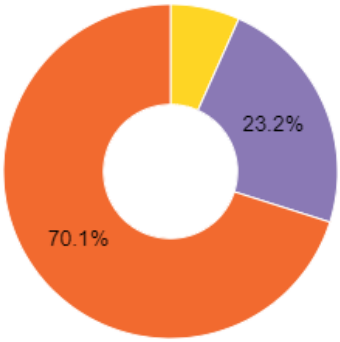

6,7% Administración

23,2% Captación de fondos

70,1% Misión
70,1% Materializar los deseos de niños con enfermedades graves

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	3.998 €	223 €	3.775 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	45.781 €	20.179 €	25.602 €
	Fiesta Campera en Sevilla, espacio para niños en la Feria Arco, torneo de Golf en Girona y evento de Navidad.		
Venta de merchandising	11.416 €	0 €	11.416 €
	Venta de mascarillas y camisetas realizados por terceros a beneficio de la entidad.		
Otros	31.935 €	2.700 €	29.235 €
	Decoración de los pasillos del hospital 12 de octubre (Madrid) con la ayuda del voluntariado corporativo de Lilly. La Fundación organizó el evento y recibió una donación de Lilly por ello. También se realizaron clases benéficas en los gimnasios Altafit y una rifa solidaria online.		

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias privadas. El seguimiento de estos fondos se lleva a cabo a través de una aplicación informática, en la que la Fundación registra cada deseo con toda la información relativa al beneficiario, fecha, tipo de deseo, etc. y asigna un financiador a cada uno en función de la subvención/donación recibida y el coste de los deseos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:
a) De 150 a 600 euros: el responsable de proyectos y el responsable de fundrising tienen autonomía para realizarlo. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
b) De 600 euros a 3.000 euros: requerirá la aprobación por el director de cada área y el visto bueno de dirección. Se precisarán tres presupuestos por escrito.
c) De 3.000 a 15.000 euros: será la dirección quién aprobará en todo caso este gasto, requiriendo tres presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual).
d) A partir de 15.000 a 30.000 euros: se someterá a la decisión y aprobación del Patronato y deberá ser presentado por la dirección.
e) A partir de 30.000 euros: se someterá a la decisión y aprobación del Patronato previa consulta a la dirección, que a su vez será quien lo presente al Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:
Cada área seleccionará sus proveedores para la realización de deseos así como para la organización de eventos, teniendo en cuenta por lo menos 3 presupuestos.
Para seleccionar al proveedor se tendrá en cuenta siempre:
- El precio del servicio o producto y los descuentos.
- Mayores medidas de seguridad y garantía.
- Servicio personalizado.
- Mejores condiciones en caso de anulación.
- Mayores garantías de fiabilidad.
- Que no se trate de empresas que utilicen mano de obra discriminatoria.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	593.754 €	936.034 €	-342.280 €	-36,6 %
Gastos	648.593 €	918.195 €	-269.602 €	-29,4 %
Resultado	-54.838 €	17.839 €		

La desviación de ingresos y gastos se debe a la drástica reducción de actividad que afectó a la Fundación debido a la pandemia de COVID-19, ya que muchas de sus actividades habituales no pudieron realizarse, como acudir a hospitales, realizar deseos, realizar eventos de captación de fondos, cerrar acuerdos de colaboración con empresas, etc. La situación de pandemia impidió por tanto que la Fundación consiguiera financiación como lo venía haciendo, a la vez que impedía el desarrollo normal de sus actividades.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	576.992 €	576.992 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 2,8 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 2,8 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	**37.191 €**	**100 %**
Deuda a corto plazo	**37.191 €**	**100,0 %**
Acreedores varios	34.045 €	91,5 %
Deuda con entidades de crédito	3.146 €	8,5 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 35,9 veces
= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 35,9 veces
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	**1.335.479 €**
Disponible	**1.335.341 €**
Tesorería	1.335.341 €
Realizable	**138 €**
Deudores varios	138 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-54.838 €	-9,2 %
2019	248.267 €	20,9 %
2018	19.843 €	2,4 %

El excedente de 2019 se produjo debido a que se tuvo un importante volumen de ingresos imprevistos en los últimos meses del año.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.337.805 €
Ratio de recursos disponibles: 206,3 %

El ratio de recursos disponibles de 2020 es de 206,3% debido entre otros factores a que el presupuesto de 2021 ha bajado respecto al ejecutado en años anteriores para ajustarse a la situación actual de pandemia. El ratio de recursos disponibles de 2019 es de 147,9%, al no superar dos años consecutivos el límite del 150% establecido por este subprincipio, se cumple.

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	**202.464 €**	**100 %**	**15,0 %**
Inversiones a corto plazo	**200.000 €**	**98,8 %**	**14,8 %**
Depósito de ahorro a plazo fijo La Caixa	100.000 €	49,4 %	7,4 %
Depósito de ahorro a plazo fijo BBVA	100.000 €	49,4 %	7,4 %
Inversiones a largo plazo	**2.464 €**	**1,2 %**	**0,2 %**
Fianza depositada por el local arrendado en Madrid	2.464 €	1,2 %	0,2 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Pequeño Deseo no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Pequeño Deseo: https://fpdeseo.org/es
Facebook: https://www.facebook.com/fpdeseo/
Twitter: https://twitter.com/fpdeseo?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual
Envío de información sobre eventos y campañas

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La entidad tiene dos acuerdos de colaboración que contemplan la cesión del uso del logo con las siguientes entidades:
- Fun & basics: según el acuerdo, se realizaría una campaña en la temporada de ropa de otoño/invierno 2020-21 a través del etiquetado de los productos en venta y la publicidad en redes sociales.
- Fronda centros de jardinería S.L.: se compromete a colaborar con la Fundación a través de la promoción y venta de varitas de la Fundación.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 30

Actividades que realizan :
Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos
Preparación y acompañamiento en deseos

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación lleva a cabo el proceso de incorporación de un nuevo voluntario mediante:
- Una reunión informativa, en la que también se analiza el perfil psicológico de la persona que quiere comenzar a colaborar con la organización.
- La entrega de documentación institucional de la Fundación y de un manual de estructura de un deseo. En este manual se definen los objetivos de cada fase:
1) Primer contacto con el intermediario del hospital.
2) Conocer a los padres.
3) Conocer al niño.
4) Preparar el deseo.
5) Realizar el deseo.
6) Después de un deseo.
- La firma de un acuerdo en el que se indica las posibles áreas de intervención del voluntario y se declaran los compromisos que asume el voluntario y la Fundación.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS
A) Donaciones en efectivo:
Cada coordinadora se ocupa del control de la caja de su área (proyectos, fundraising y comunicación). Con el dinero de caja se pagan tickets pequeños a través de dinero sacado del banco para tal efecto. Cada mes, cada área manda a la gestoría sus cuentas, formadas por tres archivos: ingresos, gastos y caja.
- Ingresos: se hacen constar todos los ingresos recibidos (tanto directamente en el banco como en caja que posteriormente se ingresan)
- Gastos: los gastos cubiertos por banco, con sus facturas/justificantes correspondientes.
- Caja: figuran los pagos hechos con dinero de caja, sus correspondientes tickets/facturas y las entradas de dinero que haya habido (de dinero sacado del banco para cubrir gastos de caja).
Toda donación recibida en la oficina, en metálico, se ingresa en esa misma semana en el banco.
Todos estos gastos se mandan a la gestoría con copia a la directora general de la Fundación, para su control y seguimiento, además de por supuesto la contabilidad.

B) Donaciones anónimas:
(…) Con este protocolo se busca evitar el uso involuntario de la Fundación Pequeño Deseo para encubrir el origen ilegal de los fondos y para ello, se incluye las siguientes prácticas, obligatorias para todo el conjunto de los miembros de la Entidad.
1. Identificación de los donantes: la FPD se compromete a identificar por los medios a su alcance, a los particulares y/o entidades que realicen una donación igual o superior a 100€, tanto si se trata de una donación económica recibida por cualquier medio: en efectivo, a través de la transacción bancario o donación online, así como en especie.
2. Mecanismos de control de las donaciones
La FPD se compromete a:
a) Comunicar al organismo pertinente (SEPBLAC) las donaciones anónimas recibidas, imposibles de identificar o cualquiera que entrañe sospecha.
b) Llevar un registro informático con los datos de los donantes (nombre completo NIF y dirección postal) por donaciones iguales o superiores a 100€.
c) Incluir en su web, en la pasarela de pago online la imposibilidad de realizar donaciones anónimas iguales o superiores a 100€, remitiendo directamente a la donación con datos personales.
d) Incluir en cualquier elemento u objeto que la FPD utilice, bien directamente o a través de colaboradores o voluntarios, para recaudar fondos para la entidad, una pegatina informativa en la cual se indique que no se pueden realizar donaciones anónimas iguales o superiores a 100€ y poniendo a disposición el teléfono y el email de la Fundación para poder aportar sus datos identificativos.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por NER Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas en el Registro correspondiente con fecha 5 de julio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	**1.349.780 €**	**1.414.940 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**14.051 €**	**123.202 €**
Inmovilizado intangible	4.540 €	8.559 €
Inmovilizado material	6.156 €	9.267 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.464 €	104.404 €
Activos por impuesto diferido	891 €	971 €
ACTIVO CORRIENTE	**1.335.729 €**	**1.291.738 €**
Existencias	250 €	250 €
Deudores Comerciales	138 €	4.814 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	200.000 €	430.150 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.135.341 €	856.524 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.349.780 €**	**1.414.940 €**
PATRIMONIO NETO	**1.312.588 €**	**1.367.426 €**
Fondos propios	**1.312.588 €**	**1.367.426 €**
Dotación fundacional	6.010 €	6.010 €
Reservas	1.361.416 €	1.113.149 €
Resultado del periodo	-54.838 €	248.267 €
PASIVO CORRIENTE	**37.191 €**	**47.513 €**
Deuda total a corto plazo	**37.191 €**	**47.513 €**
Deuda a corto plazo	3.146 €	5.946 €
Acreedores comerciales	34.045 €	41.568 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	571.477 €	1.162.285 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	22.257 €	26.725 €
Gastos de personal	-402.722 €	-508.352 €
Otros gastos de explotación	-238.440 €	-425.324 €
Amortización del inmovilizado	-6.381 €	-5.595 €
Otros ingresos/gastos	-564 €	-137 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**-54.371 €**	**249.602 €**
Ingresos financieros	20 €	49 €
Diferencias de cambio	-25 €	-5 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-5 €**	**44 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-54.838 €**	**248.267 €**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-54.838 €**	**248.267 €**